



Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Comunidad de Madrid

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Exp.: 2/2018 (A/SUM-002617/2018)

RGM/PLP

COMUNICACIÓN SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

La Mesa de Contratación de la Consejería de Sanidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 19 de marzo de 2018, solicitar a las empresas que a continuación se relacionan, que procedan a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para tomar parte en el procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato denominado: **"SUMINISTRO DEL SOPORTE FÍSICO (PLÁSTICOS) DE LA TARJETA SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (2018)"**, expediente 2/2018 (A/SUM-002617/2018).

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
N.T.I. FIGUERAS, S.L.	Declaración responsable, conforme al modelo fijado por el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativo al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad, en caso de resultar adjudicatario del contrato, y durante la vigencia del mismo.

En consecuencia, se concede un plazo a dichas empresas que finalizará a las **10:00 horas del día 21 de marzo de 2018**, para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos y omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida, en el Área de Contratación de la Consejería de Sanidad, calle Aduana nº, 28013 Madrid, planta 1ª.

Este requerimiento se hace a través del tablón de anuncios electrónico del Perfil de Contratante (Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid), donde se ha anunciado el contrato referido en el encabezamiento, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Madrid, a 19 de marzo de 2018
EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Rafael GUTIÉRREZ-MATURANA



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **098274098856319614000**